



Servicios
Municipales

CIRCULAR CGSM/PE/007/2025

PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSEJERO JURÍDICO, SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, CONTRALORA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINADORES GENERALES, TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV y 131 fracción XI del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que el **C. Manuel Vega Ventura, Colaborador Especializado 1 C**, fungirá como **Encargado del Despacho** de la **Dirección de Planeación Estratégica**, perteneciente a la Coordinación de Servicios Municipales, del día 07 de noviembre al día 01 de diciembre del presente año. Lo anterior para todos los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

Lic. Natalia Reyes Paz
Directora de Planeación Estratégica
de la Coordinación General
de Servicios Municipales

